



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

28 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3957 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Deportes y Actividad Física Buin 2024", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; aprobado por Decreto ALC. N° 250 (19/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.05.04 – Oficina de Deporte**, en atención a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 2066 (09/10/2024), enviada por el Director de DIDECO, solicitando al señor Alcalde, autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el Programa Deportes y Actividad Física Buin 2024.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Monitor en Talleres Deportivos**, en el marco del Programa **Deportes y Actividad Física Buin 2024**, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Armando Adrián Arenas Caro	17.590.102-7	463.768.-	01/10/2024	31/12/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El Contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Imputese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.05.04 – Oficina de Deporte**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

854891

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

N° 2064 FECHA 9 OCT 2024



Sr. **Alcalde**, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	ARMANDO ADRIAN ARENAS CARO		
RUT:	17590102-7	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	JOSE CONDE ARENA 0333, VILLA EL OLIVAR BUIN, BUIN		
FONO:	+56996377228	CORREO ELECTRÓNICO:	KINEARSPORT@GMAIL.COM
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	TÉCNICO DEPORTIVO- KINESIÓLOGO		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	UNIVERSIDAD BERNARDO OHIGGINS		

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	DEPORTE ACTIVIDAD FÍSICA 2024		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	250		
	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
• Monitor en talleres deportivos para el programa deporte y actividad física Buin 2024.

FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ
• Desempeñará funciones como monitor, técnico y entrenador deportivo, brindando además servicios kinesiológicos con aplicaciones prácticas y orientación personalizada. El funcionario impartirá talleres de entrenamiento y apoyará en la organización y desarrollo de eventos deportivos municipales.--

\$ MONTO DEL HONORARIO	\$463.768.- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-10-2024 Hasta 31-12-2024
------------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE

EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO

DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNANDEZ F.	DIRECCIÓN	DIDECO	FIRMA
--	-----------------------	-----------	--------	-------

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	V°B° PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2° V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
ITEM	24524.04.004.001		
C. COSTO	250504		
PPTO ASIG	\$1.391.304		